

# Gobierno recula con el precio en dólares del diésel, nueva Gaceta lo fija en bolívares

El Ministerio de Petróleo recula con el ajuste del precio del diésel al sector industrial el cual había fijado en dólares. En una resolución con fecha del pasado 21 de julio y publicada en Gaceta Oficial, se informó que ahora el combustible **se cobrará a 3 bolívares el litro.**

En tan solo tres semanas, el aumento del diésel para el transporte relacionado a la industria pasó de 0,32 dólares a 3 bolívares el litro. Las advertencias del sector transportista y de los gremios **sobre el impacto que la medida iba a generar**, así como las alertas de analistas económicos que proyectaron incrementos en los precios de los bienes, pudieron ser el detonante para que la administración de Nicolás Maduro revirtiera la medida.

El presidente de Conindustria, Luigi Pisella, dijo este jueves 27 de julio que este cambio es producto de las reuniones sostenidas en las mesas técnicas entre los gremios y representantes del Ejecutivo nacional, en las cuales los sectores productivos **insistieron en la necesidad de reducir la tarifa de 0,32 \$/Lt.**

*«En aras de seguir disminuyendo las dificultades que impiden en el desempeño de los sectores claves en la economía venezolana. La respuesta dada a esta solicitud la consideramos positiva, porque fueron escuchados nuestros planteamientos, lo que consideramos un importante paso en la dirección correcta», dijo.*

Destacó Pisella que este tipo de políticas, como las mesas técnicas, son necesarias en aras de seguir construyendo espacios comunes para la discusión de aspectos de relevancia tanto en los sectores públicos como privados, «y en el cual prime el bienestar de nuestro país».



El [Ministerio de Petróleo](#) había incrementado el precio del diésel a 0,32 dólares el litro para el suministro al sector industrial, al publicar la resolución 0014 firmada por el ministro Pedro Rafael Tellechea en Gaceta Oficial de fecha 3 de julio de 2023. De esta manera se oficializaba la eliminación del

subsidio que había sobre el combustible desde hace tres años.

En esta resolución se informaba que el combustible se indexaría a la moneda norteamericana, es decir, podía ser pagado en bolívares al tipo de cambio fijado por el Banco Central de Venezuela (BCV) del día que corresponda el suministro, que a la fecha de este jueves 27 de julio equivalía a **9,28 Bs/Lt. a la tasa de 29,31 bolívares por dólar.**

Con el nuevo precio que se establece en la resolución del despacho de Petróleo publicada en la Gaceta Número 42.676 de fecha 21 de julio, supone además una reducción en moneda nacional al fijarse en 3 Bs/Lt.

De acuerdo a lo señalado por varios transportistas consultados, la capacidad máxima de combustible que normalmente cargan las gandolas en el país es de 950 litros, por lo que ahora deberán pagar 2.850 bolívares para abastecerse de diésel.

Con información de TalCual